

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2817 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 444 de fecha 12.11.2010 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se necesita realizar cambio de vidrios de los escritorios del Encargado de Informática y de la Tesorera Municipal, esto debido a que se encuentran quebrados y pueden causar cortes. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición de 03 vidrios de 127x60 cms, 140x41 cms, y 120x58 cms. Vía TRATO DIRECTO a través del Portal Mercado Publico, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON JULIO LTDA. RUT; 76.382.280-K, por un monto total de \$ 50.400.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, 03 Vidrios de escritorio de 127x60 cms, 140x41 cms y 120x58 cms. Al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON JULIO LTDA. RUT. 76.382.280-K, por un monto total de \$ 50.400.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Adquisiciones (1)
- Archivo